# OTRO SI N° 1 DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 000199 DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y UNION TEMPORAL AMAZONAS

Entre los suscritos, **ARTURO ARANGO SANTOS**, domiciliado en la ciudad de Leticia, identificado con la C. de C. 70.099.746 de Medellín, quien en su calidad de Subdirector de Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas con funciones de Director Regional, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1816 del 12 de septiembre de 2016 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 102 del 12 de septiembre de 2016, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **la UNION TEMPORAL AMAZONAS,** identificado con número de identificación tributaria 901117604-0, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS TORRES ZAPATA, identificado con cedula de ciudadanía No 79.485.038, que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente otrosí modificatorio al contrato 199 de 2017, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1. Que al momento de elaborar la aceptación 199 de2017, no se estableció el número del NIT de la **UNION TEMPORAL AMAZONAS**, debido a que ésta tenía la obligación contractual de adelantar las gestiones de expedición del RUT y allegarla a la entidad. 2. Que la **UNION TEMPORAL AMAZONAS**, allego copia del RUT, con el respectivo número de identificación tributaria, por lo que es necesario modificar la aceptación 199 de 2017. Que las partes de común acuerdo proceden a incorporar el número del NIT de la **UNION TEMPORAL AMAZONAS**, de conformidad con las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** incorporar a los antecedentes de la aceptación 199 de 2017 el número de identificación tributaria de la UNION TEMPORAL AMAZONAS, el cual quedara así:

> "**ARTURO ARANGO SANTOS,** domiciliado en la ciudad de Leticia, identificada con cédula de ciudadanía número No. 70.099.746 de Medellín, quien obra en calidad de Subdirector de Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1816 del 12 de septiembre de 2016 y del cual tomó posesión con el Acta No. 102 del 12 de septiembre de 2016, otorgada ante la Dirección General del SENA, y como tal, en nombre y representación legal del **SENA**, Establecimiento Público Descentralizado del Orden Nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 del 28 de Enero de 2004, en virtud de la delegación conferida por el Señor Director General, mediante Resolución No. 069 del 21 de enero de 2014 y demás normas legales y reglamentarias complementarias, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para los fines contractuales se denomina EL SENA, con NIT 899.999.034-1, de conformidad con lo previsto en el Numeral 6 y 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a comunicar la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la **UNION TEMPORAL AMAZONAS,** identificado con número de identificación tributaria **901117604-0,** representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS TORRES ZAPATA,** identificado con cedula de ciudadanía **No 79.485.038**, quien subsanó dentro del terminó, la cual se regirá por las condiciones y reglas establecidas en la **Invitación Pública No.** CBTA-28 de 2017 y la oferta presentada el día 15 de septiembre de 2017, de acuerdo a los siguientes conceptos:
> :"

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Los demás cláusulas del Contrato No. 000199 de 2017, permanecerán indemnes.

**CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Leticia, a los veintiséis (26) día del mes de septiembre de 2017.

**POR EL SENA**

**ARTURO ARANGO SANTOS**
C. de C. 70.099.746 de Medellín.
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional.

**EL (LA) CONTRATISTA**

**JUAN CARLOS TORRES ZAPATA**
C. de C. No. 79.485.038
R/L **UNION TEMPORAL AMAZONAS**
NIT. 901117604-0

**Vbo. MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ**
Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero
Supervisor del Contrato

Registro Presupuestal No. _____ De fecha: _____

Proyectó: Daniel Fernando Perdomo Reátegui – Líder de Contratación
Revisó: Miguel Ángel Ramírez – Coordinador – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.